ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 25
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a siete días del mes de Septiembre del año dos mil once, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 25 presidida por el Señor Alcalde, con la asistencia de los Señores Concejales, Humberto Díaz, Don Nelson San Martín T., Don Boris Acuña G., Doña Ximena Meneses M., Don Juan Pérez Riveros, Don Luis Granifo Soto y la señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

TABLA:

- ***APROBACIÓN DE ACTA Nº 22***
- ***CORRESPONDENCIA.***
- ***RADIO COMUNITARIA***
- ***VARIOS***

El Señor Alcalde dice: Buenas tardes señores concejales, en nombre de Dios y nuestra comuna realizamos esta reunión, la primera del mes de Septiembre, la tabla es la siguiente:

Ofrezco la palabra en el acta número 22, ofrezco la palabra en el acta número 22, ofrezco la palabra en el acta número 22, ofrezco la palabra en el acta número 22, como no hay observación se da por aprobada el acta número 22. Siguiendo con la tabla viene correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal lee correspondencia:

Doñihue
Belisario Bastias Espinoza
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
Concejales

Estimadas:

Señor Alcalde, nuestros saludos cordiales;

Como Centro de Padre del Colegio Julio Silva Lazo, estamos preocupados de ir colaborando en la mejora de nuestro colegio, con el fin de favorecer la seguridad y salud de nuestros hijos e hijas. Por esta razón este año, participamos de un proyecto social del Ministerio del interior, para lograr edificar el hall del establecimiento, pero lamentablemente no salimos seleccionados. Considerando que nuestro objetivo no lo hemos podido llevar a cabo, pese a nuestros esfuerzos, solicitamos a Usted la posibilidad de ayudarnos a completar el monto de dinero que necesitamos para construir esta entrada para el establecimiento, contamos con $500.0000- y la cotización más barata realizada es de $ 2.000.000.-, además el hall incluye la canaleta completa de los modulares, para que los pasillos no se mojen en días de lluvia.
Esperando una respuesta positiva a nuestra gestión
Se despide de Usted atentamente

COLEGIO JUILIO SILVA LAZO,

El Señor Alcalde dice: Siguiendo con la tabla vine la radio Comunitaria, la señorita abogada va dar la información.

La Señorita Abogada dice: Buenas tardes, este informe se basa a petición que solicitara el Concejo Municipal con relación al traspaso de la Emisora Doñihue 105.3Minima Cobertura, y con la entrega a una organización comunitaria sin fin de lucro.
Realizadas las consultas en la SUBTEL, con el profesional Señor Luis Alberto Stuvens Hurtado, abogado, quien manifestó que podían postular todas las organizaciones vigentes que existieran en la comuna, no existiendo ningún reparo por la Subsecretaria. A este respecto indicó que la ley es clara y precisa, y que de existir dudas respecto del traspaso, no tendría ningún inconveniente en asistir a una reunión de concejo, si esto fuera necesario.
Realizadas las consultas a la Contraloría Región del Libertador Bernardo Ohiggins, sobre el funcionamiento y mantención de la radio, la Abogada de la División Municipalidades, señorita Pilar Día, nos señaló, que en su opinión, no existiría inconveniente alguno para que ésta fuera subvencionada por el municipio, por lo que, ese respecto, no estaría ocurriendo ninguna falta.

Eso es cuanto puedo informar.

DANIELA MARQUEZ MOLINA
ABOGADA I. MUNICIIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Señor Alcalde dice: La semana pasada se enviaron las postulaciones a las organizaciones para la concesión de la radio, le dije a la señora Lilian que como era muy poco el plazo lo íbamos alargar una semana, ya que solamente hay una sola institución postulando.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se envío una circular como Municipalidad, invitando a más de 60 organizaciones, solicitando a Organizaciones Comunitarias que estuvieran con las directivas al día y le dimos plazo para presentar la documentación hasta ayer, tenían que ingresar una copia de la reunión, con asamblea de acuerdo a la postulación de la concesión de la radio y con un certificado de vigencia al día , pero el plazo fue muy poco y solamente llegó una sola solicitud.

El Señor Acuña dice: ¿De que institución es?

La Señora Secretaria Municipal dice: De la Agrupación social y cultural Doñihue ayuda.

El Señor Alcalde dice: Me llegaron varias solicitudes que pedían la radio, pero no estaban con lo que se solicitan para postular.

El Señor Díaz dice: No he visto esa solicitud detenidamente, pero la información se le da a las organizaciones tiene algunos elementos que son requisitos, por ejemplo hay un año de funcionamiento de la institución, me preocupa, no sé si va ser requisito final. Le pase a Lilian un extracto de bases que saque de Codegua y fui colocando cosas, en el tema del tiempo no sé si será pretorio o no en un momento determinado.

El Señor San Martín dice: ¿Tiempo para que?

El Señor Díaz dice: Tiempo que la institución tenga para postular a la radio.

La Señora Secretaria Municipal dice: Para poder postular a cualquier beneficio tienen que tener un periodo de antigüedad.

El Señor Díaz dice: En termino de la subvención si, pero no habilita el hecho de la institución pueda postular y recibir un beneficio económico de otra manera, no sea necesariamente la subvención hasta que tenga el año de vigencia, lo digo porque no lo hemos conversado y definido del todo, podemos dejar muchas instituciones afuera de la postulación. No se ha hecho difusión en la radio, independiente de la invitación, pasó con el pastor que pueden quedar afuera.

El Señor Alcalde dice: La Señora Lilian envió tipo bases.

La Señora Secretaria Municipal dice: Es el mínimo requisito, quien quiera postular tiene que estar vigente.

El Señor San Martín dice: Todas las instituciones que vengan de cualquier índole, de cualquier contexto municipal de la comuna, creo que dentro de las bases hay que hacer presente los trabajadores radiales, están trabajando de la que quede y se entregue la concesión, la misión principal es dejar a esas personas trabajando ahí.

El Señor Granifo dice: Siguiendo las palabras del señor San Martín, quiero preguntar ¿es reglamento que las instituciones tengan un año de antigüedad? o es solamente para la subvención, ya que había una agrupación que se estaba formando con las personas de la radio.

La Señora Secretaria Municipal dice: No, el alcalde se ha basado solamente en los requerimientos del municipio no de la radio. Me gustaría precisar lo que estaba diciendo don Nelson, en la SUBTEL nos dijeron que cuando el municipio entrega la concesión de la radio, deja de ser el dueños, por lo tanto al momento de la entrega no se puede poner condiciones ellos verán si contratan.

El Señor Alcalde dice: Además no se va dar subvención extra para los gastos de la radio, la institución que se gane la radio van a tener que aportar de ellos, porque nosotros no podemos dar más de lo que estamos entregando.

El Señor San Martín dice: Eso no va a venir bien señor alcalde, va seguir siendo una institución con personalidad jurídica del municipio y va tener el mismo derecho que un club deportivo, centro de madres o adulto mayor, ya que tiene personalidad jurídica.

El Señor Alcalde dice: No vamos a tener que ver nada con la radio.

El Señor San Martín dice: Entonces las bases tendría que hacerla el municipio y no la concesión que llega.

El Señor Díaz dice: Tome algunas notas que quisiera leer, lo que estaba proyectando un extracto de base.
Las instituciones postulantes deben tener la directiva al día y el acuerdo de la asamblea, coloque que la institución tiene que tener alguna experiencia en comunicaciones, ya sea sus postulantes o integrados en su organización. Encuentro que es importante que la institución que postule tenga una minima experiencia en el tema, porque si no le vamos a dar una cosa de comunicación que

ellos no la tengan, considero que eso es relevante para mí.
La institución estará obligada mantener en sus cargos las personas que trabajan en la actualidad en la radio Doñihue y que reciben una remuneración por ellos, Coloco esto porque la subvención no va ser para el funcionamiento de hoy día pero se le va a dar subvención, esa institución va estar ligada al municipio quiera o no ya que la subvención es municipal, de ese punto de vista siempre va haber un nexo entre la institución y el municipio.
Los órganos de la administración del estado no pueden participar directa o indirectamente en la prestación a estos servicios, con este punto el liceo quedaría afuera ese es mi punto de vista. No se podrá ser titular y explotar a cualquier más de una concesión. Hay que conversar este tema y lo otro que esto lo tenemos que resolver de aquí a la próxima semana, no podemos darnos más plazo si bien es cierto es un tema que debiéramos tocado antes y digo esto, porque la institución que se gane la radio tiene que solucionar varios temas como el domicilio, proceso de traspaso en que la ley lo permite.

El Señor Morales dice: Buenas tardes, me gustaría hacer algunas precisiones como por ejemplo que estoy de acuerdo con el concejal Díaz, con respecto a la circular que se envío ya que efectivamente dice que tiene que tener un año de antigüedad, esta bien el año de antigüedad es para recibir la subvención pero no debe ser un requisito para que postule al traspaso de la radio, les recuerdo que el traspaso de la radio se va hacer efectivamente el próximo año, entonces esa institución va a tener una cantidad de meses, por lo tanto ya va a poder postular para subvención. Le solicito alcalde que ese punto que dice del año de antigüedad lo extraiga de las bases ya que hay instituciones que no vana poder postular. El otro punto que decía el concejal Díaz la experiencia es sumamente importante, por lo tanto que es mejor los que hoy día trabajan puedan formar esa agrupación, tener la posibilidad de postular mas haya que ustedes se la otorguen o no, ese punto de las bases se los impide, posteriormente si ustedes deciden darle la concesión a ellos recién el próximo año lo van a tener en su poder y van a poder postular a la subvención municipal, pero en estos momentos el problema es otro, el problema esta que la municipalidad tiene que traspasarla lo antes posible, considero que es injusto que los mismos que trabajan en la radio formaran esta agrupación y queden fuera, la decisión depende exclusivamente de ustedes, al sacar ese punto de las bases van a tener la posibilidad de postular, después podrán evaluar si la propuesta que ellos tienen en programación, propuesta que tienen en conocimiento e incluso como quieren manejar el medio de comunicación es la más efectiva, pero por lo menos deben tener la posibilidad de postular como todas las instituciones de la comuna.

El Señor Alcalde dice: Todas las subvenciones que se dan a todas las instituciones siempre dicen en que la van a gastar, lo único que después tienen que rendir con la cantidad de dinero que le pasó la municipalidad. Lo que estoy

diciendo que la subvención no va ser la misma cantidad que estamos pagando por la municipalidad.

El Señor Morales dice: El tema de la subvención eso se tiene que ver el próximo año, pero para que puedan postular elimine ese punto del año de antigüedad.

El Señor Alcalde dice: No se quien lo colocó ¿la Contraloría?

La Señora Secretaria Municipal dice: No, fueron bases particulares del municipio.

El Señor Morales dice: Al eliminar ese punto le da la posibilidad de poder postular a otros grupos también.

La Señora Secretaria Municipal dice: Eso se puede eliminar ya que son los requerimientos que tienen hoy día para postular a la subvención.

El Señor San Martín dice: Si trabajamos democráticamente para todas las personas de la comuna y son nuestros pobladores, bienvenido sea. Bien es cierto a las personas que se entrega subvenciones y no rindan no se le puede entregar en el otro año o que no justifiquen la rendición, hay varios tópicos pero para postular puede ser y la subvención se vera de otra forma.

El Señor Díaz dice: La verdad que estoy de acuerdo en terminar eso, ya que así damos mayor amplitud a la cobertura efectiva que tienen, los trabajadores de la radio tienen la posibilidad de postular, de alguna manera se la han ganado, si hablamos de gente que esta remunerada que lleva bastante años y gente que no esta remunerada más todavía e incluso pertenece al proceso de generación de la radio con mayor posibilidad, se han ganado esta posibilidad. En el tema de la subvención tengo entendido que la mayor parte de las personas de la radio boletea por lo tanto podría seguir boletando, el tema de la subvención, si bien el Paulo dice que es posterior, pero hay que conversarla, porque alcalde no estoy de acuerdo con usted e incluso trataría de dar una subvención mayor a la que gastan, hay serios problemas técnicos, ya que si se hecha a perder un computador ¿Quién lo arregla?. Permite a una cobertura comercial que después se va a dar, bueno creo que la cobertura comercial aquí en la comuna no va dar, pero el tema de las bases hay que verlo.

El Señor Alcalde dice: Eso se va arreglar.

El Señor Acuña dice: Estaba escuchando todas las opiniones y creo que hay que sincerar, ojala que sean las personas que trabajan en la radio se queden a cargo de esta frecuencia, hay una cosa por la razón y la fuerza, es muy sencillo hay

una cuestión de experticia, experiencia, ordenamiento, pluralismo, todas esas condiciones que son garantía para uno en el sentido de quedar en manos serias, aquí hay una cosa aprobada, pero creo que este Concejo Municipal se tiene que sincerar de cual es la opinión de cada uno de nosotros, creo que lo vamos a saber pero también hay que ver que es una condición excepcional, nosotros lo hemos visto como Concejo Municipal en una disyuntiva, como Concejo Municipal y como presidente de la comisión social somos cargo de reglamentos, reglamentos que tratamos de hacer valer y cuando existe opciones excepcionales, hemos tenido el criterio suficiente para modificar las cosas, para conversar, para ver la mejor opción de este concejo de tomar una decisión, por lo tanto aquí no hay que negarle a ninguna organización que postule, pero también hay que tener en consideración todos estos requisitos y todas estas argumentación que se están dando en el sentido, es un medio de comunicación que ha servido fielmente, ha servido en forma coherente, han venido al concejo a presentarlo en forma fidedigna, por lo tanto tomar determinaciones excepcionalmente en el asunto de subvenciones, todos sabemos que hay plazos o sea para postular a subvención es el 31 de octubre de este año para que sean entregados los fondos el próximo año, ya estaríamos desfasado, si quisiéramos nosotros efectivamente este medio de comunicación tenga el financiamiento requerido, cualquier sea la organización, porque estamos tomando una determinación contra el tiempo, por lo tanto alcalde le pido que actuemos con el criterio más amplio posible y en base a todos los requisitos que se están pidiendo en las organizaciones hay que pedir la mejor, para mí opinión tengo claro cual es, pero una vez que tengamos esa organización podamos entregar y crearle el espacio de reglamento como que para ellos tengan la asignación de recursos respectivos.

El Señor Díaz dice: En relación lo que plantea el Concejal Acuña es claro tiene que haber una medida excepcional y la subvención que había pensado en termino de solucionar esta situación, no es una subvención normal, es una subvención que finalice el proceso, porque cada uno que esta en esta mesa quiere que la radio continué, no creo que sea la temática como un club deportivo u otra institución, tiene que ser una forma excepcional, la institución que gane este proceso llegue aun al puesto con una subvención que no tenga que entregar.

El Señor San Martín dice: Hemos tenido varias reuniones de comisión cultura, creo que lo más lógico fue lo que hizo usted señor alcalde, invitó a 60 organizaciones.

El Señor Morales dice: Es decisión de ustedes, pero después viene el proceso de postulación.

El Señor Alcalde dice: ¿Cuándo se tiene que definir esto?

El Señor Morales dice: En Octubre.

La Señora Secretaria Municipal dice: En octubre tiene que hacer la presentación a la SUBTEL de la nueva organización.

El Señor Pérez dice: Después de escuchar a los señores concejales y vemos la observación invertida por cada uno de los concejales en donde ya dan su voto favorable a alguna institución, creo que todos tienen el derecho de postular, creo que los reglamentos y las normas se hacen, en parte se vulneran, a veces no, es un proceso que se ha hecho que hace un año atrás este tema de la radio comunitaria se dijo aquí y se dijo lo que venia, un año atrás, cuando vemos ahora que tenemos los plazos encima, hay que tomar una determinación luego y están por vencer los plazos, pero los traspasos los aprueban los concejales, si no que hace un año atrás lo dijo el concejal Pérez lo dijo acá y nadie lo escucho.

El Señor Alcalde dice: No tengo ningún apuro si quiero cierro la radio, ya que siempre usted esta echando la culpa a los concejales y al alcalde, usted nada.

El Señor Pérez dice: Estoy diciendo que este tema se toco aquí y no fuimos capaces, usted y nosotros.

El Señor Alcalde dice: No habiendo nada más que decir de la radio, seguimos en varios.

El Señor San Martín dice: Hace dos concejos atrás vimos un comité de vivienda y se encuentra aquí presente, podemos escucharlos.

La Señora del comité de vivienda dice: Buenas tardes, venia a pedirle la resolución que le habíamos solicitado anteriormente, a nosotros nos esta pidiendo documentación con respecto a eso, se acuerda, es la edificación del alumbrado público.

El Señor Díaz dice: ¿Cuánto eran los montos?

La Señora del comité de vivienda dice: Lo que corresponde a alumbrado público $ 15.066.867.-

El Señor Pérez dice: ¿Es lo que tiene que aportar el Municipio?

La Señora del comité de vivienda dice: Eso es lo que corresponde de alumbrado público y lo que corresponde la construcción de espalme corresponde $ 20.000.000.-

El Señor Pérez dice: Eso lo pagan ustedes y los $ 15.066.867.- el municipio.

La Señora Meneses dice: Ese día estaba como secretario Municipal don Eduardo Letelier y él le comento al alcalde que lo iban a ver.

El Señor Alcalde dice: Están trabajando ya.

La Señora del comité de vivienda dice: Si, pero faltaba la documentación legal ya que la otra parte la teníamos solucionada.

El Señor Pérez dice: Hay que recordar que el año pasado se habían destinado recursos para ellos, que nunca fueron entregados, eso hay que recordar, ellos ahora vienen nuevamente y solamente había que ver las arcas municipales.

El Señor Alcalde dice: No hay problema, si están trabajando hay que poner el dinero.

La Señora del comité de vivienda dice: Es que nos están solicitando el acuerdo.

La Señora Secretaria Municipal dice: El alcalde propone votación para el aporte de $15.066.867.- para la construcción del alumbrado Público del comité Nuevo Amanecer y Unión Comunal de comité de vivienda.

El Señor Acuña Sí.
La Señora Meneses Sí.
El Señor San Martín Sí.
El Señor Díaz Sí.
El Señor Granifo Sí
El Señor Pérez Sí.
El alcalde propone y se aprueba por unanimidad la moción.

La Señora Bernardita Pardo dice: Buenas tardes, soy asistente social, quise manifestarme para conversar con ustedes para contarle que trabajo como centro de mediación solicitado por el ministerio de justicia, todo lo que corresponde Rancagua, San Vicente y Peumo, la zona del Libertador Bernardo Ohiggins y les presente al SEREMI que quería trabajar en esta zona Doñihue, Coltauco y Coinco. Fui a San Vicente converse con el alcalde, ellos me facilitaron una oficina para atender toda su gente ya que la problemática que hay es que el tribunal de familia esta muy lejos y atendía gente de Coinco e incluso de Lo Miranda. Como nosotros sabemos que los nuevos tribunales de familia se distribuyeron antes de ir a tribunales, es por un tema nuevo y es por la ley 19.980 que permite la igualdad a ambos padres, las temáticas que se ven son alimentos, relación directa.

El Señor Alcalde dice: ¿Qué necesita de la municipalidad?

La Señora Bernardita Pardo dice: Lo único que necesito alcalde es una oficina para prestarle el servicio en Lo Miranda y Doñihue.

El Señor Díaz dice: ¿Cuántos días a la semana atendería usted?

La Señora Bernardita Pardo dice: En un día a la semana en Doñihue, Lo Miranda y Coltauco. En Peumo esta dando muy buenos resultados. No hay costo para ustedes, ni para las familias.

El Señor Díaz dice: Le preguntaba por los días en Doñihue y Lo Miranda, es una mañana, como conciliar las dos partes, podría ser un mes en Doñihue y el otro mes en Lo Miranda.

La Señora Bernardita Pardo dice: En Peumo trabajo, lo hago con mucha publicidad, cito y doy las horas. No me incomodaría ir un día entero a Lo Miranda y otro a Doñihue.

El Señor Pérez dice: Primero que nada quiero agradecer por la iniciativa por los programas ya que son para beneficiar a la gente, creo que no lo vamos a negar y menos el alcalde ya que el programa que trae es muy bueno, nos vamos a encargar de buscarle a la gente informarle el horario para que realmente esto de resultado, esto hace falta y es un gran logro para el municipio tener una mediadora y además asistente social.

La Señora Bernardita sigue explicando el tema.

El Señor Alcalde dice: Mándeme una carta solicitando la oficina y le buscamos una en Lo Miranda y Doñihue.

El Señor San Martín dice: Usted vino en el mejor momento ya que tenemos muchos casos de estos tipos en Doñihue y Lo Miranda. Primero se podría partir con una orientación familiar en el gimnasio de Doñihue y en Lo Miranda en la plaza, después la gente va a llegar sola.

La Señora Meneses dice: Quiero darle las gracias a Bernardita creo que este es un tema bastante importante y gracias por dar esta posibilidad a la gente.

El Señor Pastor hace la invitación a los concejales para el Tedeum, para el día domingo.

El Señor Díaz dice: Quisiera tocar un tema que se ha estado planteando mucho, es sobre la seguridad ciudadana, a raíz de lo que pasó anoche, podamos tomar una medida, insisto se que cualquier medida que tomemos no va solucionar lo que sucedió anoche, la verdad que esto ha ido en ascenso y colocándose cada vez mas grave, quiero que veamos la posibilidad de hacer algo concreto ya sea buscar un guardia de seguridad o instalar algún vehículo, se que son mecanismo caros y comparto la opinión que tiene el concejal Acuña de la mantención de esos procesos son complejos, la comunidad necesita que nosotros le demos una respuesta a esta problemática, la verdad que hemos tenido muchas reuniones, muchos trabajos, pero una respuesta concreta no la hemos dado, la comunidad no sabe las reuniones de comisiones que nosotros tenemos, le propongo ver un vehículo de seguridad ciudadana o de ver la posibilidad un curso de guardia que hay ahora en el Liceo.

El Señor Alcalde dice: Podríamos salir un poco de esto en colocar un vehículo con chofer. También lo que podemos hacer es pasarles un vehículo a carabineros para que ellos lo manejen.

El Señor Díaz dice: El otro día dijo el capitán que no podían manejar vehículos ajenos.

Siguen discutiendo el tema.

El Señor San Martín dice: Solicita al Prefecto de Carabineros y le explicamos la situación que esta sucediendo en esta comuna.

El Señor Acuña dice: Quiero cambiar el tema ya que los plazos se están pasando por el tema del FONDEVE, entregue hace unas reuniones atrás el acta en donde tocamos el tema del FONDEVE, esto se atraso por las juntas de vecinos y una serie de problemas, quiero dar lectura al acta con toda la información, además quiero que se vote acá, porque esta todo bien.
Acta de comisión social, realizada el día martes 9 de agosto del 2011.
Hora de inicio 16:40 hrs, con la presencia de los siguientes concejales Boris Acuña presidente de la comisión, Luís Granifo Soto Secretario, ministro de fe señora Lilian Contreras Barrios, invitada Carolina Cid Dideco.
Tabla estudio FONDEVE año 2011.
Desarrollo:
Se presenta antes la comisión el documento final de las juntas de vecinos de las comunas que han postulados al FONDEVE 2011, se contemplan 34 juntas de vecinos.
La encargada de Dideco da a conocer los proyectos de cada junta de vecinos, manifestando que cuatro de ellas tienen documentación incompleta, además manifiesta que una de ella postula fuera de plazo.

Al respecto esta comisión resuelve lo siguiente, primero lo referente de estas organizaciones que tienen documentación incompleta se le dio plazo hasta el día martes 16 de agosto para que completara dicha documentación.
La organización que presento la documentación fuera de plazo, esto se debió al dirigente entendió que tenia plazo hasta el último día del mes de julio para ser presentado, esto sería el día Domingo, por lo tanto lo ingreso el día lunes 1 de Agosto, a las 08:30 hrs, que esta comisión considera valido.
También se da a conocer el proyecto presentado por la junta de vecinos Camarico, cual ésta comisión encuentra que esta fuera del reglamento FONDEVE por no tener escritura del terreno, ésta comisión sugiere comunicarse con los dirigentes para presentar un nuevo proyecto antes del día martes 16 de agosto.
La Secretaria Municipal da lectura al reglamento del consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil de Doñihue.
Finaliza la reunión a las 17:40 hrs.
También se entregó un listado de las juntas de vecinos en Doñihue son 35 y postularon 20, en Lo Miranda fueron 20 y postularon 11, los proyectos están visados por la comisión y también por la funcionaria correspondiente, por lo tanto señor alcalde le pido votación con respecto a esto para si agilizar esta entrega de los FONDEVE.

El Señor Alcalde dice: ¿Cuánto es el dinero del FONDEVE?

El Señor Acuña dice: $ 350.000.-

El Señor Pérez dice: No participe en la reunión, hay juntas de vecinos que presentaron informes a través de la sede de Lo Miranda, me refiero a la Sor Teresa de Los Andes y no la tienen ahí contemplado, esa junta de vecinos hizo los tramites pertinentes, si estamos aprobando algo tiene que encontrarse todas ya hay juntas de vecinos que hicieron los tramites y se traspapelaron, me interesa confirmar, incluso el dirigente fue a conversar conmigo, le pidieron las cotizaciones, mal podría votar lo que esta pidiendo el concejal si es que no está contemplada esa institución que presento los documentos al día. Respecto a un análisis tenemos 55 juntas de vecinos en la comuna de las cuales 31 estarían postulando para FONDEVE y 24 no estarían recibiendo FONDEVE, esto merece un análisis alcalde con respecto al reglamento de subvención para las instituciones, por años vengo planteando, se lo planteo e incluso con el concejal San Martín a la Unión Comunal de Lo Miranda, son 24 juntas de vecinos que hace un total de $ 8.400.000.- que se están perdiendo con este mecanismo de entrega, perfectamente se podrían haber hecho los paraderos que se han caído en Lo Miranda y en Doñihue, se hubiese podido arreglar otra cosa, quiero llegar alcalde si hacemos un análisis con respecto a esto, amerita un planteamiento con respecto a las subvenciones de las juntas de vecinos, porque creo que sería

importante llamar a concurso a las juntas de vecinos con su proyecto y el municipio vea los proyectos viables. Hay menos del 50 % de las juntas de vecinos que están postulando, el resto se esta perdiendo, hay que buscar el mecanismo para que la inversión sea la correcta.

El Señor Alcalde dice: Esas 31 Juntas de vecinos que postularon ¿Por qué las otras no?

El Señor Acuña dice: Hay diversos problemas.

El Señor Alcalde dice: Había un plazo.

El Señor Acuña dice: Sí.

El Señor Pérez dice: El análisis que hay que hacer es el cambio directiva ya que hay muchos dirigentes nuevos, hay gente que trabajan y no quieren hacer las cosas. Creo que deberíamos sentarlos a conversar con todas las directivas de las juntas de vecinos para que postulen a un concurso de proyectos, en donde el municipio vea los proyectos viables, el mismo concejal dice una junta de vecinos presentó un proyecto para construcción de una sede, si la junta de vecinos nunca tiene terreno nunca va a poder postular por una sede. Esos $ 8.000.000.- que van a quedar perfectamente se podría hacer paraderos y terminar la sede de la Unión Comunal, hacer pasadas de agua, o que sea invertido en la comuna, lo más importante son proyectos viables.

El Señor Alcalde dice: La gente no quiere postular.

El Señor Pérez dice: Cuando usted llame a concurso a las juntas de vecinos de las 50 llegan 10 proyectos, usted financia los diez proyectos y el resto de dinero lo invierte en la comuna de las cosas que faltan. Propongo para el próximo año proyectos concursables para las juntas de vecinos.

El Señor Acuña dice: Quiero respetar a las juntas de vecinos que realizaron todos los procesos ya que se les comunico a todas. A nosotros se nos entregó esta información, la pedimos con harta anticipación, la ordenamos, hicimos todo lo que correspondía, entonces hay todo un trabajo detrás de esto, considero que hay que votarlo, porque las juntas de vecinos ya nos están preguntando por la entrega de los recursos, con respecto a lo que corresponde a proyectos con este FONDEVE entrega una seguridad a las juntas de vecinos que son cosas menores, pero el grueso del financiamiento de mayor envergadura no esta aquí en el municipio, está afuera y la posibilidad de postular esta, por lo tanto esa posibilidad tenemos que fortalecer. Me hablan del tema de Camarico, asistí a esa reunión y en el terreno estaba el problema, estaba en regularización de

tema legal ya están en ese proceso pero no alcanzaban para postular a este FONDEVE, ese terreno ya va estar, porque ya firmaron, hicieron todas las gestiones. Considero que este trabajo que se realizó fue serio, metódico y que tenemos que respetar, le pido alcalde que hagamos la votación para que estas juntas de vecinos tengan estos recursos.

El Señor San Martín dice: Voy a discrepar con Don Boris, no vine a la reunión por ejemplo Plazuela Fotocopia libreta de ahorro, no le van a dar el FONDEVE, le falta esta documentación, si no estaba inscrito en los Fondos públicos pero eso cuanto demora unos 10 minutos. Están pidiendo votación pero no viene en tabla, segundo quiero recalcar que estas poblaciones no pierdan su FONDEVE.

El Señor Díaz dice: ¿Esas Juntas de vecinos regularon su situación?

El Señor Acuña dice: Si.

El Señor Pérez dice: El caso de la Sor Teresa de Los Andes ellos ingresaron todos los documentos por la sede de Lo Miranda e incluso le pidieron cotización y si voto ahora estaría dejando afuera esa junta de vecinos, démosle hasta el miércoles a todas que están por regularizar y votamos.

El Señor Morales dice: Voy a comentarle cual es el panorama para las fiestas Patrias, como ustedes no se juntaban el alcalde tomo la decisión de un programa que ya está definido, entonces se los quiero dar a conocer, los lienzos y volantes llegan mañana o durante el día viernes y se va a comenzar a repartir. El día 10 de septiembre esta el tema del Chilenazo en la escuela F-70. Viernes 16 de Septiembre a las 10:00 hrs. el desfile en la plaza de Lo Miranda lo organiza la escuela La Isla y a las 12: 00 hrs. Seria acá en Doñihue lo organiza el liceo Claudio Arrau, después a las ocho de la tarde esta la inauguración oficial (va ser igual que el año pasado con la carpa), en esa ceremonia tenemos invitado como artista estelar Juana Fe y después tenemos la Orquesta Estilo 2000 que se encontrara hasta las cinco de la mañana. El 17 de Septiembre a partir de las dos de la tarde tenemos en estos escenarios conjuntos folclóricos, artistas locales. A las siete de la tarde la Sonora Tomo como rey. El domingo 18 de Septiembre desde las doce y las tres de la tarde va haber conjuntos folclóricos, a las tres están los juegos criollos, a las siete de la tarde el show estelar y el artista estelar de ese día Los Vikings 5, desde las 21:00 esta la orquesta estilo 2000. El lunes 19 de Septiembre en el día van haber artistas locales y a las siete de la tarde van estar los Huasos quincheros, esta fiesta termina como las diez o doce de la noche.

El Señor Díaz dice: Los grupos del día sábado y domingo puedan actuar más tarde ya que la gente más tiempo permanece en las cocinerías y ramadas

El Señor Morales dice: Los mismos fonderos me pidieron esa hora ya que en el día la gente se va al cerro y no hay mucho movimiento, al acabarse la luz en el cerro se vienen para acá.

Sesión Ordinaria N° 25

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVERA
CONCEJAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
CONCEJAL

XIMENA MENESES M
CONCEJAL

LUIS GRANIFO SOTO
CONCEJAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp